

<b>Año I</b> <b>Tercer Período</b> <b>Ordinario.</b>	<b>Legislatura XXIII del</b> <b>Congreso del Estado</b> <b>de Baja California.</b>	<b>11 de Mayo de 2020.</b>	<b>No. 049</b>
--	--	----------------------------	----------------

## SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

<b>1. LISTA DE ASISTENCIA.</b>	<a href="#">DOCUMENTO</a>
<b>2. ORDEN DEL DÍA.</b>	<a href="#">DOCUMENTO</a>
<b>3. ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO, DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DE FECHA 31 DE MARZO, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL, TODAS DE 2020.</b>	DOCUMENTO

### INICIATIVAS.

<b>1. Iniciativa presentada por la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, a nombre propio y como integrante del GPMORENA, por el que se reforman los artículos 171 y 317 del Código Penal para el Estado de Baja California.</b>	DOCUMENTO
<b>2. Iniciativa presentada por la Diputada Eva María Vásquez Hernández, a nombre propio y en representación del GPPAN, por el que se adiciona una fracción VIII del Artículo 3; que reforma el primer párrafo del Artículo 4 y que reforma y adiciona el Artículo 177 de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California.</b>	<a href="#">DOCUMENTO</a>
<b>3. Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández, a nombre propio y en representación de TRANSFORMEMOS; y por el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, a nombre propio y como integrante del GPMORENA; por el que se reforma el artículo 147 y se adiciona un artículo 280 BIS al Código Penal para el Estado de Baja California; así como un artículo 187 BIS a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.</b>	<a href="#">DOCUMENTO</a>

## DICTÁMENES.

### De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:

<b>1. DICTAMEN 37.</b> Se aprueba la reforma a los artículos 16, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>2. DICTAMEN 40.</b> Se aprueba la reforma a los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 10, 13 y 14; se derogan los artículos 11 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>

### De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

<b>1. DICTAMEN 67.</b> Relativo a iniciativa que reforma los artículos 11 BIS, 11 TER y 11 QUATER a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
---	----------------------------------

### De la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos:

<b>1. DICTAMEN 01.</b> Se aprueba la reforma al artículo 21; la adición de un Capítulo XIV denominado “De la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua” al Título Segundo, así como la adición de un artículo 38 BIS, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; la reforma a los artículos 2, 3, 6 y 8 de la Ley del Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California; la reforma a los artículos 5 y 7 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; así como la reforma a los artículos 109, 116 y 117 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
---	----------------------------------

### De la Comisión de Salud:

<b>1. DICTAMEN 04.</b> Se aprueban las reformas a los artículos 2, 149, 150 y 153 de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
---	----------------------------------



## PROPOCIONES.

<p><b>1. Del Diputado Juan Manuel Molina García, a nombre propio y en representación del GPMORENA,</b> por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para que informe que medidas específicas se tomaron con base en el acuerdo de fecha treinta de abril del dos mil veinte para reestablecer la actividad jurisdiccional, a bien de evitar la parálisis existente en diversos rubros de la administración de justicia en Baja California respetando las medidas de seguridad emitidas por la autoridad sanitaria.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
--	---

## CLAUSURA.